

Precios de suscripción

En Gerona, un mes. 60 ptas.
trimestre. 200
Fuera de la capital, un trimestre. 3
en el Extranjero, un trimestre. 5
Número suelto. 10
Anuncios linea. 50
Comunicados a precios convencionales.
Pago por adelantado.

Redacción y Administración:

RAMBLA DE LA LIBERTAD 33
En el Círculo Tradicionalista.

ADVERTENCIA

Para unificar la administración de nuestra periódico es preciso que los subscriptores se pongan al corriente de sus pagos ya sea por medio de los correspondientes o bien directamente con esta Administración.

En la imposibilidad de contestar á todos los que nos han pedido prórroga, particularmente, debemos contestar desde estas columnas, que se la otorgamos hasta el dia quince del presente mes terminada la cual, abriremos una sección de morosos y publicaremos un estatuto de ellos, con sus respectivos nombres y apellidos, pueblos de su residencia y expresión de la cantidad de que estén en descuberto, sin contemplaciones ni distingos, ya sean correspondientes o bien subscriptores directos.

Mucho sentiremos tener que extremar las medidas de rigor, pero la fuerza obliga pues hay muchos y pensamos sacarlos á la vergüenza.

DE HISTORIA

LA FAMILIA DE BORBÓN

La familia de Borbón, que reina en España desde el año 1700, es indudablemente una de las más gloriosas, o por mejor decir, la más gloriosa y clásicas hueste del mundo por la antigüedad que cuenta, por la existencia de los países en que ha reinado y por los hombres insignes que se cuentan entre sus ascendientes. El primer antepasado de los Borbones, por línea varonil, de quien hace mención la Historia, es un señor francés llamado Roberto el Fuerte, que, hacia el año 850, ocupó el condado de Anjou. Este Roberto, conde de Anjou, murió en el año 866 combatiendo contra los invasores normandos por la independencia de su patria en la batalla de Brissarthe. Su hijo, Roberto I, fué rey de Francia en los revueltos tiempos de decadencia de la dinastía carolingia (922-923), después de haber llevado el título de duque de Francia. El nieto de este, Hugo Capet ó Capeto, fué proclamado rey en 987, y fué el tronco de la dinastía que dió todos sus reyes á la Francia, hasta Enrique V, que murió desterrado porque la Francia revolucionaria no quiso admitir la bandera blanca de los Capetos y los Borbones.

La familia de Borbón propiamente dicha comienza en Roberto, conde de Clermont, sexto hijo de Luis IX el Santo. Casado Roberto con Beatriz, heredera del señorío de Borbón, adquirió este título, que trasmitió al morir en 1318 á su hijo Luis. Este elevado á duque y par de Francia por Carlos IV el Hermoso (1327), fué Luis I de Borbón. De él proceden dos ramas, la segunda de las cuales, llamada Borbón-Marche, es la que se ha perpetuado hasta nuestros días por sucesión varonil no interrumpida.

De Santiago ó Jocobo de Borbón, conde la Marche, hijo de Luis I desciende Antonio de Borbón, casado en el siglo XVI con Juana de Albret, heredera de los antiguos reyes de Navarra. De este matrimonio nació

EL NORTE

PERIODICO TRADICIONALISTA

Dios Patria Rey

Puntos de suscripción

Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.
En Olot, Círculo Tradicionalista.
En Figueras, Dalmacín Press, Calle Ayuda, 69.
En La Bisbal don Ferreal Rosadas, Alfa 12, número 7.

SE PUBLICA

Los Miércoles, Viernes y Domingos

Enrique de Borbón, que en 1589 llegó á ser rey de Francia con el nombre de Enrique IV, y cabeza de su dinastía en Francia.

Su biznieto Luis, llamado el Gran Delfín, que murió antes de suceder á Luis XIV, tuvo dos hijos: Luis Delfín, duque de Borgoña, y Felipe duque de Anjou.

Del primero descenden los reyes de Francia que han ocupado el trono en los siglos XVIII y XIX (prescindimos ahora del intruso Luis Felipe de Orleans). Del segundo provienen los Borbones de España, Dos Sicilias y Parma. En efecto, Felipe duque de Anjou, fué el rey Felipe V de España (1700-1746) de quien descendieron las augustas personas que hoy llevan ese apellido.

Así pues, podemos enumerar la serie de antepasados de los actuales Borbones, desde el año 850, del modo siguiente:

Roberto el Fuerte, conde de Anjou (850-866); Roberto I; Hugo el Grande, duque de Francia; Hugo Capeto, rey (987); Roberto II; Enrique I; Felipe I; Luis VI el gordo; Luis V; Felipe II Augusto; Luis VIII; Luis IX el santo (1226-1270); Roberto, conde de Clermont; Luis de Borbón, Jacobo de Borbón, conde de la Marche; Juan I; Jacobo II; Luis II; Juan II; Francisco; Carlos; Antonio de Borbón, rey titular de Navarra; Enrique IV, rey de Francia; Luis XIII; Luis XIV Luis, Gran Delfín; Felipe V, rey de España (1700-1746); Carlos III; Carlos IV (1788-1808).

De Carlos IV podemos tomar la descendencia de varios modos. de sus tres hijos mayores, Fernando VII, Don Carlos María Isidro y D. Francisco de Paula descenden las familias de D. Carlos y de D. Isabel II. Fernando VII no tuvo descendencia varonil. D. Carlos María Isidro tuvo á D. Juan, éste á D. Carlos y éste á D. Jaime. D. Francisco de Paula tuvo á D. Francisco de Asís (1822), éste á D. Alfonso XII y éste al actual D. Alfonso, nacido el 17 de Mayo de 1886.

La hija mayor de Fernando VII, D.ª Isabel II, se casó con D. Francisco de Asís, su primo carnal

de cuyo matrimonio nació D. Alfonso XIII.

Detallamos algo la genealogía de los individuos de la casa de Borbón en España, aunque no lleguemos a mencionar todos ellos, cosa que nos haría dar una extensión excesiva á este trabajo.

Felipe V tuvo cuatro hijos varones que pasaron de la niñez: Luis, Fernando, Carlos y Felipe. El mayor, Luis, fué rey durante pocos meses, por abdicación de su padre, muriendo en la flor de su juventud sin sucesión (1724). Fernando VI sucedió á su padre Felipe V en 1746 y murió en 1759 sin haber tenido hijos.

Carlos fué primer rey de Nápoles y Sicilia, cuya soberanía fué reconocida definitivamente por Europa en 1748, pero al morir Fernando VI, tuvo que venir á ser rey de España (Carlos III) sin poder serlo á la vez de las Dos Sicilias, porque lo impedían los tratados. Por eso trajo consigo para heredarle en España á su hijo segundo Carlos y dejó como rey de Nápoles á su hijo tercero Fernando. El hijo mayor Felipe estaba incapacitado para reinar por una dolencia mental.

Felipe, cuarto hijo de Felipe V, llegó á ser, en el reinado de su hermano Fernando VI, soberano de los ducados de Parma, Piacenza y Guastela, en Italia. Veniale tal derecho de su madre Doña Isabel Farne

sio, de Parma, segunda esposa de Felipe V.

Hijo de Carlos III fué Carlos IV, padre de Fernando VII, D. Carlos María Isidro y D. Francisco de Paula, como anteriormente hemos dicho. De los cuatro matrimonios de Fernando VII, soló le vivieron dos hijas, tenidas de su cuarta esposa Doña María Cristina de Borbón, su sobrina, princesa de Nápoles. Esas dos hijas fueron D.ª Isabel II y la infanta D.ª María Luisa Fernanda, casada con el duque de Montpensier. De ese último matrimonio nacieron D. Antonio de Orleans (esposo de D.ª Eulalia), D.ª Isabel, condesa

de Paris (madre del actual duque de Orleans) y D.ª María de las Mercedes, primera esposa del difunto D. Alfonso.

Sabido es por los earlistas que D. Carlos María Isidro se casó dos veces, con doña María Francisca de Asís de Braganza, de la familia real de Portugal y D. María Teresa, hermana de la anterior. Tuvo tres hijos, D. Carlos Luis María, conde de Montemolin, D. Juan y D. Fernando. El conde de Montemolin (que no tuvo hijos), su esposa D.ª Carolina y su hermano D. Fernando, sin hijos también, murieron tragicamente en una fonda de Trieste, en 1860, a consecuencia de misteriosa enfermedad.

D. Juan, casado con doña María Beatriz de Este, hija de Francisco IV, gran duque de Módena, fué el padre de los augustos hermanos D. Carlos y D. Alfonso.

Indiquemos ahora como ha desaparecido de Francia la casa de Borbón,

El rey de Francia Luis XV (1715-1774), biznieto de Luis XIV y primo carnal de Fernando VI y Carlos III de España, tuvo un hijo, el Delfín ó heredero que murió antes que su padre. Hijos de este Delfín fueron Luis XVI, Luis XVIII y Carlos X.

Guillotinado Luis XVI (21 de Enero de 1793) y proclamada la república, antes de que se restableciera la monarquía murió (1695) Luis XVIII, único hijo varón de Luis XVI. Sin hijos murió en 1824 Luis XVIII, que había ocupado el trono como legítimo heredero de su hermano y su sobrino en 1814. Su hermano y sucesor Carlos X (rey en 1814 y destronado en 1830) tuvo dos hijos. Luis, duque de Angulema, y Carlos, duque de Berry. El primero casado con María Teresa, la infeliz hija de Luis XVI y María Antonieta, no tuvo hijos. Carlos, duque de Berry, que murió asesinado el 13 de Febrero de 1820, dejó dos hijos: Luisa María Teresa y Enrique Díosdado, duque de Burdeos y conde de Chambord. La primera se casó con Carlos III, duque de Parma, y fué la madre de D.ª Margarita de Borbón, del Angel de la caridad».

El conde de Chambord casó con María Teresa de Módena, hermana de la augusta señora D.ª María Beatriz. Todos saben que Chambord ó sea Enrique V, estuvo á punto de ser rey de hecho, no habiéndolo sido por no comprometerse á conservar la bandera tricolor, símbolo de la Francia revolucionaria. Murió sin hijos, (en 24 de Agosto de 1883), extinguíendose con él la descendencia francesa varonil de Luis XIV.

Esta augusta familia estaba desposeída del trono desde la revolución de Julio de 1830, que trajo á la Francia sucesivamente el reinado de Luis Felipe de Orleans, la segunda república, el imperio de Napoleón III y la república actual.

Añadimos que la duquesa viuda de Berry, se casó después con el marqués de Luchessi Palli, de quién tuvo á la princesa Massimiliano y al duque de Grazia.

Hasta aquí los Borbones de España y Francia. Los Borbones de Nápoles y Sicilia (reino de las Dos Sicilias) proceden del tercer hijo de Carlos III, don Fernando, rey de las Dos Sicilias desde 1749. Este tuvo un hijo, Francisco I, su sucesor, y una hija María Amalia, que casó con Luis Felipe, duque de Orleans, y fué reina de los franceses de 1830 á 1848.

Francisco I tuvo los hijos siguientes:

Carolina, casada con el duque de Berry, del cual quedó viuda el 13 de Febrero de 1820. Fernando II, rey de las Dos Sicilias. Carlos, príncipe de Capua. Leopoldo, conde de Siracusa. Luis, conde de Aquila. Francisco de Paula, conde de Trapani. María Cristina, casada en 1820 con su tío Fernando VII de España, y regente después durante la minoría de su hija D.ª Isabel. María Antonieta, duquesa de Toscana. Luisa Carlota, casada con su tío el infante de España don Francisco de Paula, y madre de D. Francisco de

Asís y del infante D. Enrique. María Carolina, casada con su primo D. Carlos Luis María, conde de Montemolín. Este matrimonio murió sin hijos. Teresa, casada en 1843 con el emperador del Brasil.

El citado rey Fernando II tuvo varios hijos, entre ellos Francisco II (rey de Nápoles, desposeído por la usurpadora casa de Saboya y la revolución garibaldina el 7 de Septiembre de 1860), el conde de Caserta, general que fué del ejército carlista, y el conde de Girgenti, que estuvo casado con doña María Isabel de Borbón.

Los Borbones de Parma proceden del infante español D. Felipe, cuarto hijo de Felipe V, reconocido en 1748 como duque soberano de Parma, Plasencia y Guastalla. Sucedieronle Fernando, Luis (rey de Etruria), Carlos Luis, conde de Lucca y duque de Parma después, y Carlos III. Este casó con Luisa María Teresa, hija del duque de Berry, de la cual tuvo los siguientes hijos:

1.º Roberto, nacido en 1848, duque de Parma desde 1854, por el asesinato de su padre; desposeído en 1860 por la usurpación saboyana, militó en el ejército carlista.

2.º Enrique, conde de Bardi, que también estuvo en el ejército de D. Carlos.

3.º Doña Margarita de Borbón, que fué la augusta esposa de don Carlos y murió el 29 de Enero de 1893.

4.º Alicia Carolina, esposa del gran duque de Toscana, Fernando IV.

IV

Aunque la familia de Orleans no forma hoy parte de la de Borbón, procede del mismo tronco, es una rama de la misma y por eso vamos a hacer algunas indicaciones acerca de ella.

Proceden de esta familia de Felipe de Borbón, duque de Orleans, hijo segundo del rey de Francia Luis XIII, y por lo tanto hermano de Luis XIV. Hijo de él fué otro Felipe, duque de Orleans, que fué regente durante la minoría de Luis XV. (1715-1723) y que dejó recuerdo tristísimo por los desordenes de la corte en su tiempo.

Biznieto del regente fué el tristemente célebre Luis Felipe José, ó sea José Igualdad, quien después de haber conspirado con los revolucionarios y haber votado la muerte de su pariente Luis XVI, fué guillotinado también por sus amigos y correligionarios en 1793.

Su hijo Luis Felipe, duque de Orleans, realizó la ambición que su padre no pudo satisfacer, ser rey. Como su padre contra Luis, conspiró Luis Felipe contra Carlos X, y en 1830 fué proclamado rey de los franceses. Expulsado en 1848, murió fuera de su patria.

Tuvo los siguientes hijos:

Fernando, duque de Chartres y de Orleans, que murió en 1842 de un accidente.

Maria Luisa, casada con Leopoldo I, rey de los belgas, y madre del actual soberano Leopoldo II.

Carlos, duque de Nemours.

Maria Cristina, que murió en 1839.

Maria Clementina, casada con Augusto de Sajonia Coburgo Gotha.

El príncipe de Joinville.

El duque de Aumale, y Antonio de Orleans, duque de Montpensier, casado con D. Luisa Fernanda, hija de Fernando VII.

Hijos del duque de Orleans y de Elena de Mecklenburgo Schwlein fueron Luis Felipe, conde de Paris, y el conde de Chartres. El conde de Paris, que reconoció al conde de Chambord como heredero de los Borbones, jefe de la familia y rey legítimo de Francia fué, después de muerto Chambord, jefe del partido orleanista, que hoy mismo reconoce por tal al duque de Orleans hijo del conde de Paris.

Un hijo del duque de Nemours, el conde de Eu, casó con la hija de D. Pedro de Braganza, emperador del Brasil, que fué destronado en 1889.

En cuanto al duque de Montpensier, todos los españoles que están enterados del reinado de doña Isabel, de la revolución de Septiembre y de las diversas candidatura de reyes que formaron los revolucionarios, saben el importante y desdichado papel que hizo en aquellos acontecimientos.

LAS TRES MISAS HISTORIA Y PORVENIR DE UN PRIVILEGIO

La Iglesia ha concedido poder celebrar cada sacerdote tres misas el dia de Pascua de Natividad. España

y Portugal tienen además el privilegio de tres misas para el dia 2 de Noviembre, que es la conmemoración de los fieles difuntos.

El benedictino Dom Lamey ha publicado recientemente un trabajo sobre este privilegio en el «Mologium cluniacense» y de él tomamos los datos siguientes:

La fiesta de las almas fue instituida por la Santa Sede en 968 á ruegos de San Odilón, que la estableció primero en el celeberrimo monasterio de Cluny.

En 1774, S. S. Benedicto XIV, á ruego de los soberanos de España y Portugal concedió que en todos los dominios que entonces tuviesen ó en lo venidero adquiriesen los dos citados reinos pudieran celebrarse tres misas por cada sacerdote en el dia de los difuntos.

El privilegio se conserva hoy en las inmensas regiones que fueron españolas y portuguesas, y han dejado de serlo como las Repúblicas hispano-americanas de la América central y meridional, Méjico, Brasil, antiguas colonias portuguesas de Oceanía; y también en la región francesa llamada Roselióu.

En cuanto la España, al revés de lo que hoy sucede, enarblando su bandera en alguna parte, allí existía el privilegio, de modo que si la escuadra española se hubiera apoderado de Washington (como algunos llegaron á soñar) el privilegio de las tres misas hubiera existido «ipso facto» en los Estados Unidos en virtud de la bula de Benedicto XIV.

Al llegar el noveno centenario de la institución de la fiesta de Almas, varios Obispos han suplicado á la Santa Santa Sede que haga extensivo á toda la cristiandad el privilegio que Benedicto XIV concedió a Portugal y España. Dom Lamey expone las razones teológicas que apoyan ese postulado, y juzga que estamos en camino de verlo contestado favorablemente.

(De *El Libertador*).

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

AYUNTAMIENTO.—Presidió la sesión de segunda convocatoria que á la hora de costumbre celebró ayer la Corporación municipal, el alcalde don Antonio Boxa, y asistieron á ella los concejales señores Gumbau, Estech, Plá, Gimbernat y Arbat, y Gimbernat Honrat.

Se aprobó despues de leída, el acta de la sesión anterior, así como también lo fueron varias cuentas que ascendían á 1.965 15 ptas. y además la de los gastos de la comisión que fué á Madrid que importa 1.730 pesetas.

Se concedió permiso á los señores Planas Flaquer y Compañía para construir en un patio de la Estación Central del alumbrado eléctrico una chimenea de desvaporación para la máquina de vapor.

Fué declarado prófugo el mozo del reemplazo del 1897 Rafael Busquets Jubert.

Dióse lectura á una comunicación la Administración de Hacienda, trasladando la R. O. del Ministerio respectivo en la que se aprueba la rebaja hecha en las tarifas de Consumos en algunas especies.

Se aprobó una adición á la póliza de incendios de la sociedad «La Catalana» asegurando el nuevo matadero y el nuevo kiosco de la Dehesa, garantizándose con 50.000 y 1.500 pesetas ambos edificios.

El señor Presidente dió cuenta del viaje de la comisión á Madrid que fué allí, segun expuso, para gestionar varios asuntos, tuviendo ocasión de oír el informe que el señor Duran y Ventosa, pronunció ante el Supremo, y cuando la Comisión se disponía á regresar, pudo enterarse del fallo del más alto Tribunal, favorable al Municipio.

Propuso el señor Plá que constase en acta la satisfacción con que la Corporación se enteraba del fallo.

El señor Gumbau usó de la palabra para ocuparse del asunto que ha motivado el fallo de que acaba de darse cuenta, y energicas y duras frases, dijo que el Tribunal Supremo acababa de declarar nulo por completa falta de fundamento legal el pleito promovido por «La Aurora» contra el Ayuntamiento, pero que además había también en dicho asunto falta completa de fundamento moral.

Estimó que dicho pleito fué una prueba de ingratitud de «La Aurora» cuya Sociedad, si en un dia, por descuido ó mala fe de algún representante de los inte-

reses de Gerona, se arrojó derechos que no le pertenecian, actualmente pretenden, y apuró hasta el ultimo recurso para lograrlo, arrebatar al Ayuntamiento lo poco que supo reservarse.

Por ello entendió el señor Gumbau, que al propio tiempo que se hacia constar en acta la satisfacción del Cabildo por el reciente fallo, debia constar su sentimiento por la existencia de un contrato de tan triste recordación. Pidió finalmente que se buscaran antecedentes oportunos, para ver si además de los 15 caballos de fuerza hidráulica que posee el Ayuntamiento, como acaba de fallar del Supremo, tiene la Corporación derecho alguno, sobre los 200 caballos de que disfruta «La Aurora» por 80 pesetas anuales, prueba palpable de lo leonino del contrato que ha sido la base del pleito que ha terminado recientemente.

El señor Plá manifestó que el contratista del alcantarillado y adoquinado de la calle de Caldaderos había solicitado comenzar las obras dentro dos ó tres días, en vez del 1.º de febrero próximo como correspondía, á lo que accedió el Ayuntamiento.

Por último el señor Gumbau pidió que en vista de recientes accidentes ocurridos en la calle de Figuerola la comisión correspondiente nombre los peritos necesarios que previene la resolución reclamada en recurso de alzada interpuesto con motivo de este asunto para tasar los terrenos de don Luis Perich, necesarios para la total urbanización de dicha calle, eliminando su valor al dueño.

Lo cual fué aprobado y se levantó la sesión, por no haber otros asuntos de que tratar.

—Anteayer en el tren correo de la mañana llegaron á esta ciudad los repatriados: José Portas de Pontós, perteneciente al batallón de Puerto Rico número 1, y Pedro Sola de Salitja, soldado de marina del «Isla de Panay.»

Recordamos la obligación que tienen de pasar la revista anual en todo el presente mes los soldados con licencia en sus casas los reclutas en depósito y los exceptuados por cualquier causa.

—Después de la diligencia de inspección practicada por el Juzgado de instrucción en méritos de la causa incoada á consecuencia del hallazgo del cadáver del guardavia, fué detenido el martes y conducido a la cárcel provincial, un sujeto, manco vecino de esta ciudad cuyo nombre y apellido coinciden con las iniciales J. B. O.

—Para las noches del 13 al 15 del corriente mes anuncian los astrónomos una notable lluvia de estrellas, que los aficionados á las observaciones astronómicas esperan con ansiedad.

—Un periódico de Madrid anuncia que por disposición del señor ministro de Hacienda, van á ser recogidos los medios duros antiguos.

—Por exceso de original no nos ha sido posible insertar en el presente número la correspondencia de nuestro activo corresponsal de Besalú; en el próximo número Dios mediante la insertaremos con el mayor gusto.

—El primer nombramiento que ha acordado la Diputación, ha sido el de don José Feliu para Maestro de música del Hospicio Provincial. No diremos nosotros que el tal nombramiento esté mal otorgado, pues no nos cabe la menor duda de que la Diputación habrá procedido al examen de la documentación presentada y sin presión de ninguna clase y solo por la importancia y talento de cada maestro, habrá elegido el que mas méritos lleve adquiridos. No falta algun quisquillo que quiere ver influencias de seductora clase, pero que importa! el caso es que no resulte cierto, porque entonces sería aquello de contar los acuerdos de tan importante corporación por otras tantas tropelias y no podemos creer que esto suceda.

—Lo único que se nos ocurrió fué preguntar lo siguiente:

—Que clase de Maestro se necesita para cubrir la plaza que se ha llevado el Sr. Feliu?

—Y nos contestaron quienes pretendían estar bien informados.

—El Maestro que se necesita para el Hospicio era uno que supiera enseñar, el Violin, el Contrabajo, el Violoncello, la Flauta, el Clarinete, el Cornetín; la Trompa, El Trombon, y el Fiscorno etc. etc.

—Y diga V. si el maestro no tenía necesidad de enseñar el piano?

—No señor; por que la plaza de profesor de piano y solfeo, es la que desempeña el Pbro. Mosen Llorens.

—Opina V. que el Sr. Feliu podrá enseñar todos los instrumentos que debe enseñar?

—No solo no puede enseñarlos todos, sino que no

EL NORTE DE ANUNCIOS

CORREOS

Entradas

Madrid.	8'48 mañana	3'19	tarde
Barcelona.	8'48 id.	7	mañana y 3 tarde
Francia.	7 m. - 3'19 t.	8'48	id. 8 noche
Puigcerdá y Ripoll.	5'30 m.	11	id. 8 noche
Olot y su linea.	5'30	11	id.
S. Feliu de Guixols.	7 m. y 6 t.	9	id. 6 tarde
Amer y su linea.	6'30 m.	10	id. 6 tarde
S. Aniol y su linea.	7 m. id.	10	id. 6 tarde
Espanol..	id.	10	id. 6 tarde

Salidas

7	mañana y 3 tarde
8'48	id. 8 noche
11	id. 8 noche
11	id.
9	id. 6 tarde
10	id. 6 tarde
10	id. 6 tarde

Despachos de certificados y cartas en listas, de 10 a 12 de la m. á 1 de la t.

Apartado: á las 10 de la mañana y 8 noche.

Correspondencia falta de franquicia, de 10 á 12 de la mañana.

Los buzones de los Estancos se recogen á la 1'45 de la tarde y á las 9 de la noche y la del buzon de la Principal media ora antes de la salida del correo.

Además de la Principal, están autorizadas para recibir y entregar cartas y valores declarados las oficinas de Bañolas, Blanes, Besalu, Castell-fullet, Castelló de Ampurias, Figueras, Flaviana, Gerona, Hostalrich, La Bisbal, La Junquera, Olot, Palafrugell, Palamós, Port-bou, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, Rosas y San Feliu de Guixols.

La Previsión Nacional

Compañía de seguros contra incendios

A PRIMA FIJA

CAPITAL



20.000.000 rs.

TREMOLS Y AUGUET

Subdirectores regionales de la Provincia

Plaza del Carril, 6 bis, 2.-2.^a—GERONA

NOTA.—Se desean agentes a los que se dará muy buena comisión. Son preferidos los que hayan trabajado en el ramo de incendios.

4 FOLLETIN DE «EL NORTE»

he me encuentro en absoluto, del campo de la política, he de limitarme ha contestar cumplidamente á cuanto á mi conducta en la gestión de los negocios públicos se refiere; y así como no intento defender á quienes más hábiles y autorizados que yo pueden desvanecer las erróneas afirmaciones del ex Gobernador general de la isla de Cuba, así tampoco podré pasar en silencio los graves errores cometidos y las grandes responsabilidades contraídas por el Marqués de Polavieja durante su mando en aquellas provincias españolas.

Viniendo contra mi voluntad á este litigio—preliminar del que en su dia ha de sustanciarse para depurar responsabilidades y facilitar sólida base á la obra del historiador,—mi contestación tiene que acomodarse á los términos en que aparece la demanda. Formulada ésta con relación á mis actos, mi respuesta será documentada, sóbria en consideraciones y dentro de los límites que la prudencia y el patriotismo imponen, á fin de que el ajeno juicio y la comprobada relación de los hechos quiten á mi trabajo toda sospecha de parcialidad.

En el año 1896, el General Polavieja, en su calidad de Gobernador general de la isla de Cuba, se presentó ante el Tribunal de Justicia de la Ciudad de La Habana, para someterse á la justicia de la Corte Suprema de Justicia de Cuba, en el caso de la muerte del General Martínez, que había ocurrido en el año anterior. El General Polavieja, en su defensa, argumentó que el General Martínez había muerto en el resultado de un accidente de tráfico, y no en el resultado de un crimen.

El Tribunal de Justicia de la Ciudad de La Habana, en su sentencia, declaró que el General Martínez había muerto en el resultado de un accidente de tráfico, y no en el resultado de un crimen.

En el año 1897, el General Polavieja, en su calidad de Gobernador general de la isla de Cuba, se presentó ante el Tribunal de Justicia de la Ciudad de La Habana, para someterse á la justicia de la Corte Suprema de Justicia de Cuba, en el caso de la muerte del General Martínez, que había ocurrido en el año anterior. El General Polavieja, en su defensa, argumentó que el General Martínez había muerto en el resultado de un accidente de tráfico, y no en el resultado de un crimen.

El Tribunal de Justicia de la Ciudad de La Habana, en su sentencia, declaró que el General Martínez había muerto en el resultado de un accidente de tráfico, y no en el resultado de un crimen.

PASCUAL PERUCHO



PERUCHO

DENTISTA DE LA REAL CASA

Licenciado en el Colegio de Dentistas de París y aprobado en la Facultad de Medicina de Madrid.

FX-OPERADOR Y JEFE DE TALLER DE LA CASA DEL DOCTOR PRETER DE PARIS

Y PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Tiene el honor de ofrecer su gabinete de operaciones

Subida al Puente de Piedra, núm. 2, esquina a la Plaza de la Constitución

GERONA

Tratamiento de todas las enfermedades de la boca. Especialidad en la construcción de dentaduras artificiales, sin ganchos ni resortes, garantizadas por un éxito completo.

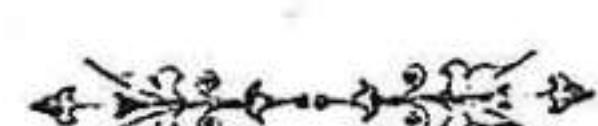
Empastes de todas las clases, y orificios al oro puro.

ACCIONARES Y EXTRANJEROS

DISPONIBLE

ACCIONARES Y EXTRANJEROS

En propia defensa



CONTESTACIÓN AL GENERAL POLAVIEJA

POR EL

Conde de Galarza



GERONA

Imprenta de Manuel Llach

1898